



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Diciembre de 1995

Expediente No 8.260/95

RES. No 381/95

VISTO:

La Circular No 001/95 del H. Consejo Superior, mediante la cual comunica que se deja sin efecto la Res. C.S. No 136/95, referida a la convocatoria a elecciones y se fija el cronograma electoral para la renovación de los representantes por el Claustro de Graduados y Estamento de Estudiantes ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Asesores de las Sedes Regionales;

Que por Res. No 257/95 el Consejo Directivo de esta Facultad, fijó el cronograma electoral y designó la Junta Electoral correspondiente;

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del día 26 de Octubre, resolvió solicitar a los Consejos Directivos de las Facultades, procedan a dejar sin efecto los actos administrativos dictados como consecuencia de la Res. No C.S. 136/95;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Derogar en todas sus partes, la Res. No 257/95 de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y conforme a lo dispuesto en la Res. C.S. No 168/95.

ARTICULO 2o: Hágase saber a la Junta Electoral, a los Departamentos Docentes, a la Dirección de la Sede Regional Orán y a la Secretaría del H. Consejo Superior. Cumplido, RESERVESE.



Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS